

NOMINA DE BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO ASEGURADO Y AYUDA OFTALMOLOGICA ANUAL  
 SEGUN ARTICULO 53 Y 57 DEL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO SUSCRITO  
 ENTRE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MISMA  
 DE: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE/2025 GERENCIA.. GERENCIA DE RECURSO

Usuario: ADRIANV871  
 Fecha: 16-12-2025 11:11:09  
 Página: 001

NO	NOMBRE DEL EMPLEADO	Firma del Empleado	No. Cuenta	Cargo	Fecha de Ingreso	Sueldo Devengado	125%	Bono	Ayuda Oftalmológica	Liquido a Recibir
										.00

**DEPARTAMENTO DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y ADMON DE SALARIOS**

2025-075-01-00-00-04-11 -0509- 0032

004	DONIS GALEANO DE MORALES, MIRZA JEANETE	_____	020780193088	ASISTENTE TECNICO III	07/12/1993	13,485.33	21,733.95	400.00	1,600.00	23,733.95
<b>TOTALES PARTIDA ..</b>										
	TOTAL.....									<b>23,733.95</b>

LA PRESENTE NOMINA DEL BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO DEVENGADO Y AYUDA OFTAMOLOGICA ANUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON 95/100.- (Q 23,733.95)  
 PUERTO QUETZAL 16/12/2025

ELABORO:  
 ALDO EMILIO TELON ARIAS  
 COORDINADOR DE CURSOS

ES CONFORME:  
 LISBETH ZIOMARA ROLDAN RAMIREZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

Vo.Bo:  
 MARIO ALEJANDRO SOLARES MENÉNDEZ  
 GERENTE DE RECURSOS HUMANOS